



IZERTIS, S.A. (en adelante, "Izertis", la "Compañía" o la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 de Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante, "BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 02 de enero de 2024, ha quedado incorporado en el Mercado Alternativo de Renta Fija (el "MARF") un programa de pagarés de la Sociedad, por un saldo vivo nominal máximo total de 30 millones de euros y con vigencia hasta el 02 de enero de 2025. Al amparo del programa, la Sociedad podrá realizar emisiones de pagarés con plazos de vencimiento de entre 3 días hábiles y 730 días naturales desde la correspondiente fecha de emisión.

Renta 4 Banco, S.A. actúa como asesor registrado de la Sociedad en el MARF, como entidad directora, y junto con Bestinver S.V., S.A., como entidad colocadora de los pagarés. El asesor legal de la operación ha sido PricewaterhouseCoopers Tax&Legal, S.L.

El documento base informativo relativo al programa de pagarés de la Sociedad podrá consultarse en la página web del MARF.

Asimismo, se comunica que Ethifinance Ratings ha avalado la solidez financiera de Grupo Izertis subiendo su calificación, pasando de "BB" a "BB+" (cuarta calificación otorgada).

El resumen ejecutivo del informe de rating publicado por Ethifinance Ratings ha sido puesto en conocimiento del mercado conforme a comunicado de Otra Información Relevante de la sociedad de fecha 18 de octubre de 2023.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS, S.A.

LAREN CAPITAL, S.L.U.

Rep. por D. Pablo Martín Rodríguez